



Consejo Máximo

ACTA N°024 EJECUTIVA

FECHA: sábado, marzo 26 de 2022

HORA: 9.30 a.m.

MODALIDAD: Presencial y Virtual.

Asistentes:

Miembros permanentes (Art. 19 del Estatuto General de la Universidad Mariana)

Hna. Nilka Judith Cerezo Rodríguez, Superiora General y presidente del Consejo Máximo.

Hna. Carmen Isabel Valencia Cabrera, Superiora Provincial - Provincia "Nuestra Sra. de la Merced".

Hna. Ana-Luisa Estacio Bernal.

Hna. María Eva Parra Restrepo

Hna. Edilsa Chantre Rivera.

Miembros temporales externos (Art. 19 del Estatuto General de la Universidad Mariana)

Mg. Jorge Eduardo Villacres González.

Dr. Milton Molano Camargo.

Esp. Oswaldo Giovanni Chapid Chapid.

Hna. Aylem del Carmen Yela Romo, Rectora de la Universidad.

Invitados:

Hna. Dora Nancy Arcila Giraldo, Vicerrectora Administrativa y Financiera.

Mg. Álvaro Andrés Bacca Onofre, Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

Dr. Julio Rómulo Mosquera Sarria, Revisor Fiscal.

Agenda:

1. Oración.
2. Verificación del Quórum.
3. Aprobación del Acta anterior.
4. Informe y aprobación - Estados Financieros y Dictamen Revisor Fiscal.
5. Presentación, estudio y aprobación destinación – Beneficio Neto año gravable 2021.
6. Asuntos Varios.

Excelencia educativa para la transformación social

1. Oración.

La Hna. Nilka Judith Cerezo Rodríguez, Superiora General y presidenta del Consejo Máximo, inició la sesión con un saludo desde la virtualidad. Seguidamente la Hna. Aylem del Carmen Yela Romo, Rectora de la Universidad, dirigió la oración desde un video con la reflexión del evangelio Lc 14, 9-18 "El publicano bajó a su casa justificado y el fariseo no". Se hicieron las siguientes resonancias:

San Pablo invita a llegar a la estatura del hombre perfecto "Cristo" el llamado del Evangelio es **llegar a ser**, según el proyecto de vida y santidad que Dios quiere de cada uno y para ello hay que avanzar sin compararse con nadie, descubriendo en este tiempo de cuaresma que Dios es el único que transforma con su gracia el corazón y permite que el ser humano potencie lo bueno de que posee.

Los miembros del Consejo Máximo están llamados a pensar juntos la misión, a vivir la experiencia sinodal desde la escucha, el discernimiento, la solidaridad y el compromiso en la toma de decisiones pertinentes para que la Universidad salga adelante.

2. Verificación del Quórum

La Hna. Nilka Judith Cerezo Rodríguez - Superiora General y Presidenta del Consejo Máximo y la Hna. María Eva Parra Restrepo participaron desde la virtualidad, los demás miembros asistieron presencialmente en la oficina de la Rectoría de la Universidad Mariana.

3. Aprobación del Acta anterior.

El Acta número 023, fue aprobada por los miembros del Consejo Máximo sin ninguna objeción.

4. Presentación y aprobación de Estados Financieros año gravable 2021.

La Hna. Dora Nancy Arcila Giraldo, Vicerrectora Administrativa y Financiera, introdujo el informe de los Estados Financieros, resultado de un trabajo en equipo, dando respuesta al artículo 22, numeral 2 del Estatuto General, en cuanto a las funciones del Consejo Máximo "...Aprobar el presupuesto general, el plan de inversiones, el plan de distribución de excedentes de cada vigencia y los estados financieros enviados por el Consejo Directivo, y dar las orientaciones a que haya lugar."

A continuación, el Mg. Alvaro Andrés Bacca Onofre, Jefe de Contabilidad y Presupuesto, hizo la presentación de los ESTADOS FINANCIEROS AÑO GRAVABLE 2021 para conocimiento y aprobación por parte de los miembros del Consejo Máximo. (Las cifras se presentan en miles de pesos, para facilitar la lectura se expresan en millones de pesos).

Realizó la presentación de las cifras del ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL-ERI, este estado financiero se compone de ingresos, gastos y costos. A 31 de

diciembre de 2021, los ingresos ascienden a **\$51.094.272** presentan un incremento del 7% con respecto al año inmediatamente anterior; el costo de ventas fue de **\$37.236.304**, tuvo un incremento del 7% con relación al año 2020; los gastos fueron de **\$8.733.632**, aumentaron en un 15% con respecto al año anterior. Al restar los gastos y costos del ingreso neto total se obtiene un resultado del ejercicio por el valor de **\$5.124.336**, el resultado del ejercicio tuvo una disminución del 5% con relación al año anterior.

Al realizar un análisis vertical, se determinó que del 100% de los ingresos recibidos, el 73% se destinó para cubrir el costo de ventas, el 17% para cubrir los gastos administrativos y el 10% restante corresponde al excedente económico o resultado del ejercicio.

Los **ingresos de actividades ordinarias netos** ascendieron a **\$47.885.034**, dentro de estos se encuentran los ingresos por concepto de matrículas, los cuales representan el 96.83% de este ingreso ordinario y el 3.17% restante está representado por derechos pecuniarios, bienes comercializados y demás servicios educativos. Las matrículas crecieron en un 0.4% con relación al año anterior, porcentaje bajo con relación a los años anteriores, esta situación se debe en gran parte a que para el año 2021 los incrementos de valor de matrícula fueron del 1.75%, a diferencia del año 2020, en donde dependiendo de los programas los incrementos fueron del 3.86%, 5% y 7%.

Los servicios educativos presentaron una variación positiva del 9%. Dentro de esta cuenta, aparte de las matrículas, se encuentran los derechos pecuniarios como las inscripciones, extemporaneidad, validaciones, homologación y estudios de transferencia, habilitaciones, certificaciones, derechos de grado, cursos de actualización, cursos de inglés, congresos, seminarios, programas analíticos, convenios interinstitucionales, diplomados, exámenes preparatorios de derecho, y servicios conexos a la educación. La mayoría de estos conceptos presentaron una variación positiva, otros una variación negativa, sin embargo esas variaciones fueron razonables, justificadas y acordes a los acontecimientos sucedidos en el año.

Los ingresos denominados **Otros ingresos – Transferencias y subvenciones**, es decir los de tipo no operacional, ascendieron a **\$3.209.238**, dentro de este grupo se encuentran los ingresos financieros por valor de **\$2.828.831**, con una representación del 88%; los ingresos diversos por valor de **\$332.541** con una participación del 10%, y las subvenciones que ascienden a **\$47.593** con una representación del 2%. El ingreso por concepto de las subvenciones corresponde a donaciones realizadas por algunas entidades privadas como Seguridad del Sur, Seguros del Estado, y SURA, para apoyar con un porcentaje de la matrícula a los estudiantes que atraviesan una difícil situación económica.

Los **gastos y costos** ascendieron a **\$45.969.936**, de este valor el 81% se destinó a cubrir los costos de ventas, el 18% para cubrir gastos de administración, y el 1% restante otros gastos.

El **costo de ventas** por valor de **\$37.236.304** presenta un aumento del 7% con relación al año anterior, dentro del costo de ventas se encuentran las siguientes cuentas: **bienes comercializados**, refiere a costos relacionados con la compra de insumos para laboratorio y artículos para tienda mariana; **otros servicios**, hace referencia a los programas y proyectos de desarrollo como también a funcionamiento de oficinas y dependencias, y **servicios educativos**, esta última representa el 94% del costo de ventas y en esta se enmarca lo relacionado a las demás erogaciones de tipo académico como pago de nómina, prestaciones sociales, honorarios, viáticos, entre otros.

Los **gastos de administración y operación ascendieron a \$8.457.127**, con un incremento del 14% respecto al año anterior, dentro de estos gastos también se contemplan los gastos por deterioro, depreciación, amortización y provisión. El incremento de los gastos de administración y operación se da principalmente por el pago de honorarios, a un abogado externo como también a entidades que participaron en la implementación, y continúan en el soporte y trasmisión de información a la DIAN respecto a facturación electrónica y documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar.

EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA refleja un activo total por valor de **\$101.950.669** y un pasivo total por valor de **\$8.612.128**. El activo incrementó en un 9% y el pasivo en un 46%. Al restar los pasivos del activo se obtiene el patrimonio por valor de **\$93.338.541**, que tuvo un aumento del 6%, respecto del año anterior.

Dentro del **activo** tenemos las siguientes cuentas:

- **Efectivo y equivalentes al efectivo** por valor de **\$11.293.114**, en esta cuenta se registra el saldo a 31 de diciembre de 2021 de caja, depósitos en instituciones financieras, efectivo de uso restringido y equivalentes al efectivo. Esta cuenta disminuyó en un 40% respecto al año anterior debido a que en este año dichos recursos financieros que se encontraban en fiducias y fondos de inversión colectiva abierta se destinaron a la compra de más títulos valores como CDT's, bonos y TES.
- **Inversiones e instrumentos derivados** por valor de **\$59.252.419**, en esta cuenta se evidencian las inversiones que a 31 de diciembre poseía la Universidad en bonos, certificados de depósito a término, TES y acciones. Esta cuenta presentó un incremento del 35% con relación al año inmediatamente anterior por la razón anteriormente expuesta.
- **Las cuentas por cobrar** por valor de **\$3.510.759** están representadas en un 64% por los créditos otorgados a los estudiantes y que ascienden a **\$2.262.021**. El porcentaje restante corresponde a valores adeudados por la venta de bienes, otros servicios y otras cuentas por cobrar, de difícil recaudo. El deterioro o provisión de cartera se calculó en **\$1.411.507** y equivale a un 40% del total de las cuentas por cobrar.

- **Los inventarios** por valor de **\$322.391** corresponden a los bienes disponibles para la venta que se encuentran en la tienda mariana y a los artículos (suministros) que se encuentran en almacén y que son entregados a las oficinas para su normal funcionamiento, e insumos para laboratorio.
- **Propiedad, planta y equipo** por valor de **\$24.630.103**, corresponde a los activos tangibles que posee la Universidad para su uso. Esta cuenta aumentó en un 3% debido a que en el año 2021 se reactivó la adquisición de bienes, a pesar del efecto contrario ocasionado por la depreciación de los bienes.
- **Otros activos** por valor de **\$2.941.883**, el saldo de esta cuenta corresponde al valor pendiente por amortizar, que corresponde a la compra del software contable y financiero, académico y de gestión humana, lo correspondiente a seguros, y lo concerniente al valor invertido en la construcción del Bloque San José

Del total del activo, las inversiones representan el mayor porcentaje con un 58%, seguido de la propiedad planta y equipo con un 24% y luego del efectivo y equivalentes al efectivo con un 11%, y el 7% restante está representada por otras cuentas del activo.

El **pasivo** a 31 de diciembre de 2021 se compone de:

- **Las cuentas por pagar** por valor de **\$1.804.024**, el saldo de esta cuenta corresponde al valor que quedó pendiente de pago a proveedores, lo concerniente a las retenciones en la fuente por renta y reteica, practicadas en el mes de diciembre y que fueron pagadas a la DIAN en el mes de enero del año siguiente, como también el impuesto de industria y comercio y avisos y tableros.
- **Beneficios a los empleados** por valor de **\$1.362.663**, esta cuenta incluye los beneficios a empleados a corto plazo que corresponden a los pagos por concepto de cesantías e intereses a cesantías que fueron pagados a inicios del año 2022, y los beneficios a largo plazo que corresponden a los pagos que se han provisionado para el reconocimiento a los trabajadores por los 25 años de servicio a la Universidad.
- **Provisiones** por valor de **\$468.000**, estas provisiones se incrementaron en 50% con relación al año anterior y fueron determinadas desde la oficina jurídica para cubrir posibles indemnizaciones laborales y demandas en contra de la Universidad.
- **Otros pasivos** por valor de **\$4.977.441**, esta cuenta representa el 58% del total pasivo. En esta cuenta se registran temporalmente los pagos por concepto de matrícula correspondientes al periodo académico enero - junio de 2022 realizados en el mes de diciembre de 2021. Este valor asciende a **\$2.851.513** y equivale a un 57% del rubro "otros pasivos". En el año 2022 se reclasifican a la cuenta del ingreso debido a que estos pagos corresponden al primer periodo académico 2022, dejando la cuenta del pasivo en cero. Adicionalmente, a 31 de diciembre 2021 se reflejan unas partidas conciliatorias pendientes de identificar y otras por registrar

por valor de **\$1.825.801** equivalente a un 36%, de las cuales a la fecha de presentación de esta información ya se ha identificado unas consignaciones por valor de **\$1.267.244**. El 7% restante corresponde a recursos recibidos en administración para un fin específico o para la ejecución de convenios y/o contratos con entidades privadas o estatales.

Es importante dejar en claro que la Universidad no tiene obligaciones financieras, que tiene suficiente liquidez y solvencia económica, y que las deudas que presenta a 31 de diciembre de 2021 generalmente se pagan en el primer semestre del 2022.

El **patrimonio** a 31 de diciembre de 2021 está compuesto por las siguientes cuentas:

- **Otras participaciones en el patrimonio** por valor de **\$ 84.429.926**, esta cuenta representa el 90% del patrimonio y corresponde a los excedentes acumulados de ejercicios anteriores.
- **El resultado del ejercicio** asciende a **\$5.124.336**, y representa el 5% del patrimonio.
- **Impactos transición nuevo marco de regulación** por un valor de **\$3.784.279**, esta cuenta representa el 4% del patrimonio, y en ella se contabilizaron todos los ajustes que resultaron de la conversión de cifras al nuevo marco técnico de regulación contable.

Posteriormente, se presentaron los siguientes indicadores financieros:

- Capital de trabajo (Activo corriente – Pasivo Corriente) = $(30.313.472 - 8.398.646) = \$ 21.914.826$
- Razón corriente (Activo corriente / Pasivo Corriente) = $(30.313.472 - 8.398.646) = \$3,61$
- Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total) = $(8.612.128 / 101.950.669) = \$0,08$
- Índice de propiedad (Patrimonio / Activo Total) = $(93.338.541 / 101.950.669) = \$0,92$
- Rentabilidad sobre capital contable (Utilidad Neta / Patrimonio) x 100 = $(5.124.336 / 93.338.541) \times 100 = 5,49\%$

Seguidamente se da lectura a las siguientes conclusiones:

1. El resultado del ejercicio del año 2021 fue positivo, por valor de **\$ 5.124.336**, a pesar de que presenta una disminución del 5% con respecto al año anterior.

2. El resultado operacional y no operacional de la universidad en el año 2021 son positivos, por valor de \$2.191.603, y \$2.932.733 respectivamente, este último resultado de la excelente gestión de inversión de los recursos.
3. Las matriculas a 31 de diciembre de 2021 representan el 91% del ingreso neto, y el 9% restante corresponde al resto de ingresos como: derechos pecuniarios, consultorías, ingresos financieros, etc.
4. Las inversiones a 31 de diciembre de 2021 representan el 58% del activo, tuvieron un incremento del 35% con respecto al año 2020. Este incremento en gran parte se debe a la disminución del equivalente al efectivo (derechos fiduciarios). Las inversiones se encuentran diversificadas o atomizadas tanto por clase de activo como por emisor.
5. Los resultados de los indicadores financieros reflejan una situación económica y financiera favorable para la Universidad a 31 de diciembre de 2021.
6. La Universidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de los órganos de autoridad colegiada e individual; por lo tanto, mantiene un sistema de control interno adecuado que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento del objeto social.
7. La Directiva bajo el liderazgo de Rectoría adoptó medidas para garantizar la sostenibilidad financiera de la Universidad en tiempos de Post pandemia, resolviendo solicitudes de estudiantes y direccionando los casos para que accedan a través de convocatorias de ayudas económicas desde la Vicerrectoría de Desarrollo Humano Integral - DHI, en este sentido no se autorizó descuentos en matriculas a todos los estudiantes como se realizó en el periodo 2020-2. Lo anterior permitió dar cumplimiento al proceso de autoevaluación con fines de acreditación, ejecución del plan de mejoramiento y atención al Plan de Desarrollo Institucional.

Se aclaró que aparte de las actividades u obligaciones cotidianas, también en el año 2021 se llevaron a cabo otras actividades, entre las más relevantes se enmarcan las siguientes:

1. Se renovó la resolución de facturación electrónica en el sistema muisca de la DIAN. La resolución venció por tiempo el pasado 5 de octubre de 2021.
2. Teniendo en cuenta el artículo 55 de la resolución 000042, la resolución 000012 de 9 de febrero de 2021, las resoluciones 000037 del 5 de mayo de 2021 y 000063 del 30 de julio de 2021 emitidas por DIAN, se parametrizó en el sistema Iceberg todo lo relacionado con la funcionalidad de documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar, para aplicación de cuentas por pagar, caja menor y nómina de servicios. Este requerimiento de obligatorio cumplimiento a partir del 31 de enero de 2022.

3. Se dio atención y respuesta al Requerimiento Ordinario de Información Año Gravable 2017 Número 2020014040000604 de fecha 29 de Octubre de 2020, con resultado satisfactorio lo que genero Auto de Archivo Número 2021014010000183 de fecha 22 de Abril de 2021.

A continuación el Jefe de Contabilidad y Presupuesto destacó algunos aspectos importantes que se deben tener en cuenta:

1. Realizar antes del 30 de junio de 2022 la solicitud ante la DIAN para que la asignación permanente que se encuentra contemplada dentro del beneficio neto del año gravable 2017 pueda exceder el plazo de 5 años contemplado en la ley. En este orden de ideas y teniendo en cuenta que entre otros requisitos, se debe informar el saldo pendiente por ejecutar, se concluye que al valor de la asignación permanente (**\$8.315.463**) se debe restar lo ejecutado que asciende a **\$861.700** por la compra de la casa ubicada en la carrera 35^a 18-73, quedando un saldo por ejecutar de **\$7.453.763**.
2. Se informó que dentro de las revisiones que adelanta la DIAN a las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial - RTE, envió a la Universidad Mariana Auto Comisorio para Inspección Tributaria Año Gravable 2018 Número: 2022010000096 de fecha 20220217134736. Requerimiento Ordinario de Información Número: 2022014040000087 de fecha: 7 de Marzo de 2022. A pesar de que se está adelantando información solicitada se solicitó ante esta entidad ampliación de plazo para la entrega.
3. Realizar una excelente planeación para atender los requerimientos administrativos y académicos dentro del mismo año gravable para no tener inconvenientes con la destinación y control del beneficio neto.
4. Implementar código de barras para todas las cuentas bancarias con el objetivo de que no queden partidas conciliatorias pendientes de identificar y contabilizar.

Los miembros del Consejo Máximo hicieron las siguientes recomendaciones:

Evitar dificultades con la recuperación de cartera morosa de estudiantes, gestionando con entidades financieras convenios, para los créditos estudiantiles.

Presentar en la sesión del 21 de mayo del presente año, los avances en el tema de cartera y las estrategias, con metas, indicadores y tiempos que se establezcan con el equipo Administrativo y Financiero, que muestren claramente la recuperación.

Las deudas que no se recuperan, se vuelven incobrables, se requiere castigar cartera y mostrar la gestión hecha al respecto, después del debido proceso de gestión.

Para que no queden partidas conciliatorias pendientes de identificar y contabilizar durante el año, buscar estrategias para bloquear la consignación cuando no se utilicen

los códigos asignados a cada estudiante. Además utilizar los bancos que ofrezcan las garantías en cuanto a información.

Posteriormente el Sr. Julio Rómulo Mosquera Sarria, Revisor Fiscal, dio lectura al informe y dictamen, en el que emitió opinión no modificada y manifestó que los Estados Financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Universidad Mariana al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con el Anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. Grupo 2 Pymes.

Al finalizar la presentación, los Miembros del Consejo Máximo agradecieron a la Vicerrectora Administrativa y Financiera, al Mg. Álvaro Andrés Bacca Onofre, Jefe de Contabilidad y Presupuesto, al equipo de trabajo por la labor realizada y al Lic. Julio Rómulo Mosquera Sarria, Revisor Fiscal que da cuenta de un manejo adecuado y prudente para el logro de la sostenibilidad institucional desde el informe y dictamen presentado.

La Presidenta del Consejo Máximo, teniendo en cuenta la información presentada puso en consideración los Estados Financieros correspondientes al período 1º de enero a 31 de diciembre de 2021, los cuales fueron aprobados.

5. Presentación, estudio y aprobación destinación – Beneficio Neto año gravable 2021

El Mg. Alvaro Andrés Bacca Onofre - Jefe de Contabilidad y Presupuesto inició presentando un informe sobre el beneficio neto calculado cada año desde el 2017 al 2020 y su respectiva ejecución detallando su destinación. Posteriormente informó como se determinó el beneficio neto o excedente fiscal año gravable 2021 el cual asciende a **\$5.368.936.338**.

Posteriormente la Hna. Dora Nancy Arcila Giraldo, Vicerrectora Administrativa y Financiera, planteó la propuesta que fue trabajada en equipo, para la destinación del beneficio neto.

Los miembros del Consejo Máximo e invitados, valoraron que la propuesta está articulada al Plan de Desarrollo e hicieron los siguientes aportes:

Está muy alto el rubro en Ingeniería de procesos teniendo en cuenta el bajo número de estudiantes.

Incrementar los rubros de mayor debilidad en la evaluación, como son en pruebas saber, investigación, internacionalización y manejo de segunda lengua, entre otros.

Se consideró que es alto el valor presupuestado (\$150,000,000) para el estudio de prefactibilidad para la creación de un Centro de Tecnociencia para el desarrollo sostenible; se espera que se muestren productos y no solo estudio con dicho valor.

Establecer un plan de seguimiento y control riguroso al beneficio neto, registrar con este fin las órdenes de pago de los gastos que se van efectuando y dar a conocer los resultados periódicamente al Consejo Administrativo y Financiero y al Consejo Directivo.

La Rectora de la Universidad, solicitó el apoyo para financiar la patente de un proyecto de fabricación de tableros aglomerados a partir de la materia prima de la estopa de coco. Solicitud que fue aprobada y se sugirió sacar de los recursos de asignación permanente.

Tener en cuenta que las actividades complementarias que se realicen con recursos del beneficio neto, se espera generen ganancias porque si generan pérdidas pasan a renta gravable según el concepto unificado de la DIAN 481 de 2018.

Después de escuchar los aportes, opiniones y sugerencias, se ajustó la propuesta y se concluye destinar el beneficio neto de la siguiente manera:

**PROYECTO DESTINACIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE DE
AÑO GRAVABLE 2021**

BENEFICIO FISCAL NETO EXENTO 2021

5.368.936.338

DESTINACIÓN		Ejecución	Valor
PROYECTOS ACTIVIDADES MERITORIAS		2022 (1 año)	2.349.506.055
Plan de desarrollo	620.905.000		
Plan de mejoramiento	1.133.189.000		
Proyectos áreas de Gestión	250.000.000		
Programas académicos	271.518.855		
Áreas administrativas	73.893.200		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		2022 (1 año)	1.500.000.000
ASIGNACION PERMANENTE		2022 – 2026 (5 años)	1.519.430.283
TOTAL			5.368.936.338

Los Miembros del Consejo Máximo aprobaron la destinación del beneficio neto o excedente fiscal año gravable 2021.

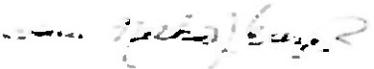
Autorización del registro web de la Entidad sin ánimo de lucro - ESAL en el Régimen Tributario Especial – RTE:

SOLICITUD ACTUALIZACIÓN PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL: Conforme los requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de la Universidad debe AUTORIZAR al representante legal para que presente a la DIAN la información necesaria para que permanezca calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Art. 356 al 364-6 del E.T.).

Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para permanecer en el mismo, la presidenta del Consejo Máximo y sus miembros deliberan y deciden dar autorización a la Rectora y Representante Legal de la UNIVERSIDAD MARIANA para tramitar ante la Administración Tributaria la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial (RTE) del Impuesto sobre la Renta y de esta forma acceder a los beneficios tributarios que este ofrece.

Se terminó la reunión con la bendición del Señor Jesús, a las cuatro y treinta (4.30) pm.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veinte seis (26) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).


Hna. Nilka Judith Cerezo Rodríguez
Superiora General Religiosas F.M.I.
Presidenta del Consejo Máximo


Hna. Edilsa Chantre Rivera
Secretaria Consejo Máximo